



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-355/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

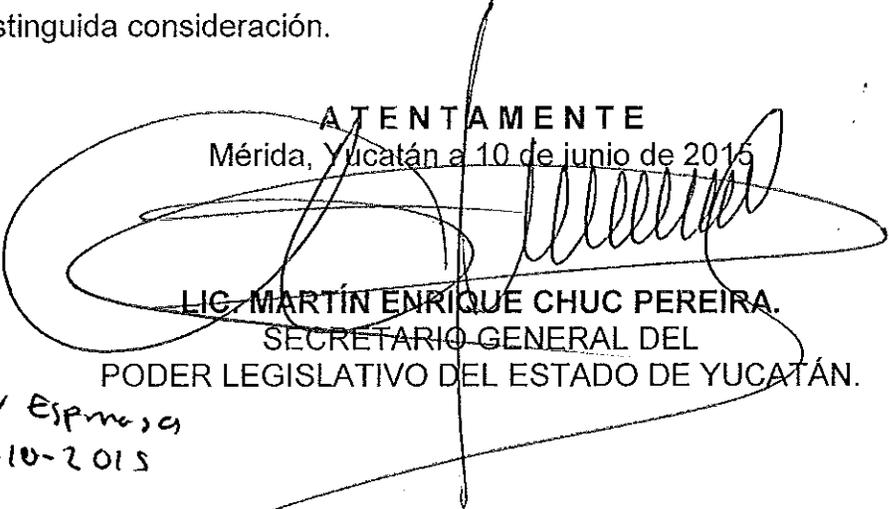
DIP. JOSÉ GIOVANI CANTO GÓMEZ
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015


LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Manioma donado Espinoza
10:00 Jun 10-2015
17: hrs



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-355/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

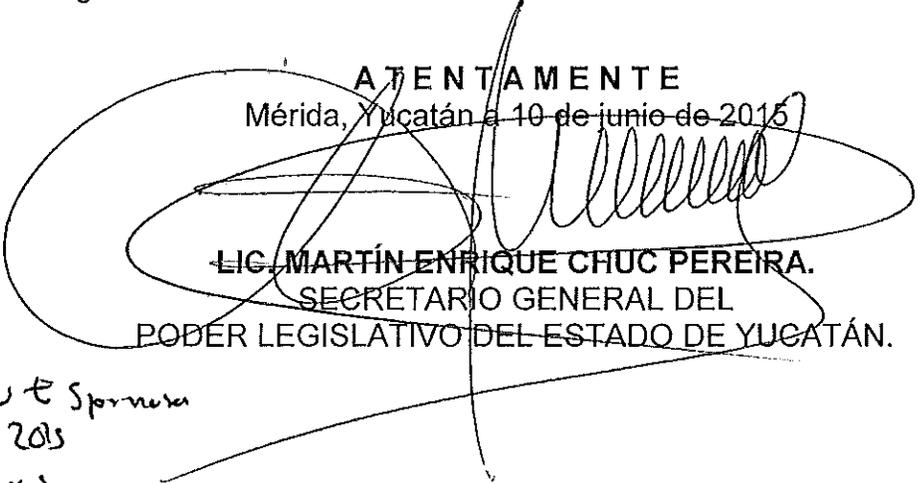
DIP. ADRIANA CECILIA MARTÍN SAUMA
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015


LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Marcos Maldonado & Spornstein
10 Jun 10 2015
17:00 hrs



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-355/2015
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JORGE AUGUSTO SOBRINO ARGÁEZ
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015


LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-355/2015

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ANTONIO HEVIA JIMÉNEZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015

LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-355/2015

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

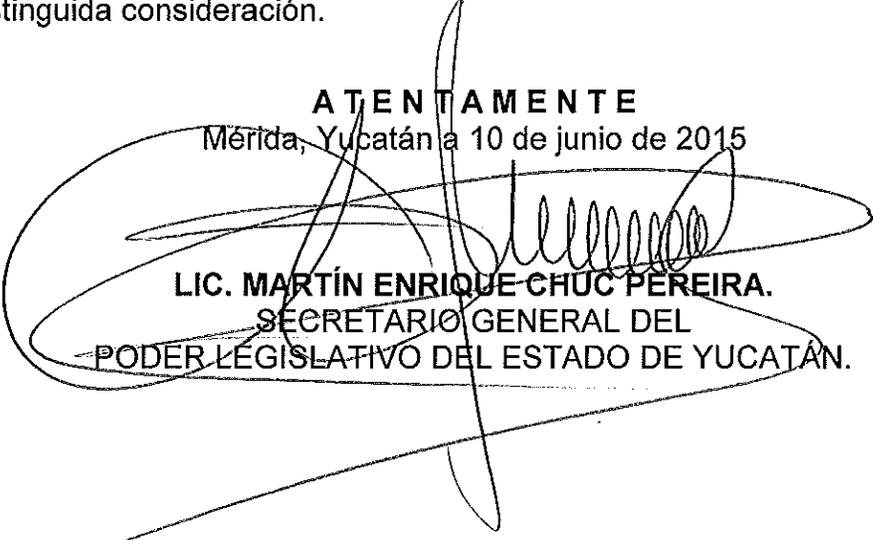
DIP. CORNELIO MENA KU
PRESENTE

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015



LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-355/2015

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día jueves 11 de junio del año en curso, al término de la sesión de pleno, en la Sala de Juntas Previas, cuyo asunto en cartera será: Distribución y análisis de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Tortura, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y en su caso presentación del proyecto de dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2015

LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.